MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 455/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DIANETICA PROPIEDAD DE HORACIO ORTIZ EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 14/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO " ID: 338595

San Antonio, 11 de diciembre del 2017

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen Nº17/2017 de fecha 09/12/2017.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que en el marco del llamado a Contratación Directa Nº. 12/2017 para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO "** se presenta las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Isidro Zayas	Gs. 137.520.000
2	Distribuidora Unión 3	Gs. 127.948.608
3	Dianetica	Gs. 127.068.480

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.63 del Decreto nº21909, el que previene que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido que la firma **Dianetica** presenta la oferta que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación, observándose luego de un minucioso análisis que **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de la carta de invitación.----------

Que la oferta de la Empresa Distribuidora Unión 3 no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Póliza.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICA A LA EMPRESA DIANETICA PROPIEDAD DE HORACIO ORTIZ EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 14/2017 ¨CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ¨ ID: 338595 por un monto total de Gs. 127.068.480 (guaraníes ciento veinte y siete millones sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta).----------

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal